ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
(Resolución: 006 del 22 de diciembre del 2015 y Ley 142 de 1994)

LIMPIEZA DEL EMBALSE No. 001 DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**CONTRATACION**
FECHA	**OCTUBRE 2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**

1. NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la contratación de este objeto en las **EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA ESP** según las siguientes consideraciones:

Que las **EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA** es una empresa de servicios públicos de tipo Empresa Industrial y Comercial del Estado de orden municipal, constituida mediante Escritura Pública el 12 de julio de 1973, que tiene como objeto la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, contemplando dentro de las actividades de Aseo las de recolección, Tratamiento y disposición final de residuos sólidos, como entidad descentralizada del orden municipal y responsable de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, tiene el deber de garantizar que estos se presten de manera eficiente, continua, con calidad y bajo condiciones que permitan su sostenibilidad técnica, operativa y financiera.

Que las **EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA** cuentan con registro único de prestadores de servicios públicos (RUPS), además es una empresa vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, actualmente, **EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA,** cuenta con 7.428 suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado.

Que las E.P.M.M. es la encargada de operar embalse No. 01 del municipio de Málaga, Santander, y este se encuentra actualmente vacío y presenta acumulación de sedimentos en su interior. Por esta razón, es importante realizar labores de limpieza que permitan retirar el material acumulado y mejorar las condiciones del lugar para su mantenimiento y futura operación.

Con el paso del tiempo, los sedimentos transportados por el agua y provenientes de las captaciones pueden depositarse en el fondo del embalse, acumulándose progresivamente y ocupando parte del espacio destinado al almacenamiento. Esta situación puede disminuir su capacidad útil y generar dificultades en el funcionamiento de las estructuras hidráulicas, especialmente si el material llega a las zonas de captación o conducción del agua.

Que actualmente el embalse presente el crecimiento de algas, un fenómeno natural que se produce por diferentes factores, entre ellos la disponibilidad de nutrientes en el agua, la exposición a la luz solar, la temperatura y las condiciones de circulación del agua. Estos organismos forman parte del ecosistema acuático; sin embargo, cuando se desarrollan en

cantidades excesivas, pueden generar afectaciones en la calidad del agua y en el funcionamiento del embalse.

Que el crecimiento de las algas puede verse favorecido por la acumulación de materia orgánica y sedimentos que contienen nutrientes, especialmente fósforo y nitrógeno, provenientes de la escorrentía, la descomposición de residuos vegetales y otras fuentes presentes las captaciones. Cuando estas condiciones se combinan con temperaturas favorables y poca circulación del agua, pueden presentarse proliferaciones de algas que alteran el aspecto, el color del agua.

Teniendo en cuenta que el embalse se encuentra vacío, se presenta una oportunidad favorable para realizar estos trabajos, ya que se puede acceder con mayor facilidad a las zonas donde se encuentran los sedimentos y las algas, retirarlos de manera controlada e inspeccionar el estado del fondo, los taludes y las estructuras existentes. De esta manera, también es posible identificar posibles daños, obstrucciones o necesidades adicionales de mantenimiento que deban atenderse antes de que el embalse vuelva a llenarse.

La limpieza es importante porque permite recuperar, en la medida de lo posible, el espacio de almacenamiento ocupado por los sedimentos, mejorar las condiciones de conservación de la infraestructura y prevenir posibles inconvenientes durante su funcionamiento. Además, realizar estas actividades de manera oportuna puede evitar que el material acumulado sea arrastrado posteriormente por el agua y ocasione obstrucciones o afectaciones en los componentes del sistema.

En conclusión, se considera necesario realizar la limpieza del embalse de Málaga, Santander, debido a la presencia de sedimentos acumulados y a las ventajas que ofrece su condición actual de vacío para llevar a cabo las actividades de limpieza. Esta intervención permitirá mejorar las condiciones de la infraestructura, facilitar su inspección, recuperar parte de su capacidad de almacenamiento y prepararla para su futura operación, contribuyendo a prolongar su vida útil y a prevenir posibles problemas asociados a la acumulación de material en su interior.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato que será suscrito se describe a continuación, así como sus especificaciones esenciales.

2.1 OBJETO	**LIMPIEZA DEL EMBALSE No. 001 DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER**

-

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA ESP** a ejecutar las siguientes actividades:

1. Remoción de material depositado en el embalse (lama, algas y sedimentos), vaciado y limpieza en los 18618 M2, de su superficie.
2. Limpieza del desarenador de ingreso Laguna Negra y Magnolia y canal de ingreso con su debida desinfección.
3. Desinfección total del embalse.

4. Suministrar al personal empleado dentro de la actividad todos los elementos requeridos como lo son: herramientas, EPPS y demás artículos necesarios 5. Presentar informe al supervisor acerca del desarrollo de las actividades contratadas, este informe deberá venir acompañado del pago de seguridad social de las personas a emplear para la ejecución del objeto contractual. 6. Contratar asumiendo los costos, de todo el personal idóneo y calificado que sea necesario para el desarrollo del contrato asumiendo todas las formalidades de ley en el pago de seguridad social.	
2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el parágrafo cuarto del artículo 13 de la Resolución No. 006 del 22 de diciembre del 2015, que corresponde al Manual de Contratación de las Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P.M. por el cual se establecen las siguientes disposiciones: **1.** Mantenerse afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo con las normas legales vigentes. **2.** Aceptar la supervisión por parte de **LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.** **3.** Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. **4.** Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.
2.4 VERIFICACIÓN DE QUE NO HAY PERSONAL DE PLANTA EN LA ENTIDAD	Se estableció a través de la Certificación expedida por la gerencia general de la Empresa, en donde se deja constancia que dentro de la Planta de Personal de **LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA ESP no existe personal disponible, suficiente e idóneo de conformidad con la ley 87 de 1994, para la realización de las labores objeto del contrato, el cual se enmarca en la Ley 142 de 1994.**

2.5 PERFIL DEL CONTRATISTA:

El contratista para el correcto desarrollo del objeto contractual deberá contar con el siguiente equipo de trabajo.

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado, en el cual manifieste que contará con mínimo el siguiente personal (Listado de trabajadores a vincular en ejercicio del objeto contractual) para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:

CARGO A DESENPEÑAR	PERFIL	EXPERIENCIA ESPESIFICA	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Obrero	N/A	N/A	8, dedicación del 100%

Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia específica en la adecuación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o captaciones y/o embalses y /o servicios de limpieza. Para tal efecto, deberá presentar como mínimo una certificación laboral con entidades públicas o privadas.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN	**MÁLAGA - SANTANDER**
2.7 PLAZO	**HASTA EL TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**

2.8 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es de: **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 18.577.766) INCLUIDO IVA,** Valor que las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA,** pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago.

El pago se realizará dentro de los 20 días siguientes a la radicación de la cuenta, previa presentación por parte del contratista de:

1. Informe detallado de actividades.
2. Facturación del servicio.
3. Pago de estampillas departamentales.
4. Pago de planilla de seguridad social de todos los trabajadores.

Los cuales deberán ser cargados al SECOP II.

2.9 RESPALDO PRESUPUESTAL	Se cuenta con el Correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: **260253** de fecha 06 de octubre del 2026, **RUBRO: 0245020802-1,** denominado: **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EMBALSE Y SEGUIMIENTO CAPTACIONES DE AGUA,** expedido por el funcionario encargado por parte de **LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA ESP.**

3.0 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA (Artículos 14 N°1, 32 de la Resolución No. 006 de 2015)	El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la MÍNIMA CUANTÍA, por ende, corresponde a la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, y así mismo tiene como objeto el desarrollo de la tipología contractual de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Enmarcados en los artículos 14, 32, de la Resolución No. 006 del 22 de diciembre del 2015 que corresponde al **MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA E.S.P.M.** Así mismo, lo enmarcado dentro de los Artículos 31 y 32 de la ley 142 de 1994 modificada por la Ley 689 de 2001 que corresponde a la **LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**
3.1 RÉGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DEL CONTRATO	Conforme al Artículo 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 modificada por la Ley 689 de 2001; Artículos 32 de la Resolución N°006 del 22 del 22 de diciembre 2015 por la cual se dicta el Manual Interno de Contratación de las Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P.M
3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	**MÍNIMA CUANTÍA - CONTRATO DE CONSULTORIA – CONTRATACIÓN DIRECTA** Artículo 14 No. 1, artículo 32 de la Resolución No. 006 del 22 de diciembre de 2015 por medio de la cual se establece el Manual Interno de Contratación de Las Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P.M.
3.3 FUNDAMENTO JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.	El fundamento jurídico que soporta la presente modalidad de selección corresponde al artículo 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, la cual fue modificada por la Ley 689 de 2001. Por los cuales se establece que las Empresas de Servicios Públicos no se encuentran sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Así mismo, a partir del Manual de Contratación de Las Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P.M, en sus artículos 13, 32, establece que los contratos que correspondan a mínima se podrán realizar por Contratación directa. Lo anterior correspondiendo a que la entidad requiere una persona natural con idoneidad y experiencia que preste sus servicios de naturaleza intelectual con el fin de desarrollar las actividades ya planteadas dentro de la descripción de la necesidad relacionada.

4. ANÁLISIS DE LOS MECÁNISMOS DE COBERTURA

De acuerdo al Manual Interno de Contratación de la ESPM , se entiende por mecanismo de cobertura del riesgo el instrumento otorgado por los oferentes o por el contratista de una entidad pública contratante, a favor de ésta o a favor de terceros, con el objeto de garantizar, el cumplimiento de las obligaciones que para aquel surjan del contrato y de su liquidación; la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas; así como los demás riesgos a que se encuentre expuesta la administración según el contrato.

POSIBLES RIESGOS y AMPAROS

Con base artículo 14.1 del Manual Interno de Contratación el Presente corresponde a un contrato de **MÍNIMA CUANTÍA,** de tal forma que según lo que se establece en el artículo 24.2 de este mismo, la Constitución de Garantías únicamente será exigible para los contratos de menor y mayor cuantía, de tal forma que no será requisito para los contratos correspondientes a la Mínima Cuantía. En este sentido, el valor del contrato será pagado al contratista únicamente en la medida en que este acredite el cabal cumplimiento del objeto contratado mediante los informes y cuentas de cobro que deberá presentar a la parte contratante.

Sin embargo, debido al alcancé del objeto del presente proceso se determina, que es necesario la constitución de garantías dentro del presente proceso de contratación.

a. **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución más el plazo de liquidación del contrato el cual es cuatro meses mas
b. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Se exige por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el plazo del contrato y tres (3) años más.
c. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. Este amparo debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, así mismo para cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales, cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato, y por un valor de 200 SMMLV.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

Clasificación de los bines y servicios objeto del presente proceso contractual:

Código UNSPSC	Producto
70171703	Servicios de mantenimiento o administración de embalses

De conformidad con el artículo 15 de la Resolución No. 006 del 22 de diciembre de 2015 – Manual Interno de Contratación de Las Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P.M, y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, se procede a hacer el estudio del sector para contratación del presente objeto.

5.1 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: Las Empresas Públicas Municipales de Málaga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios

técnicos y especializados tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades.

5.2 PERPECTIVA FINANCIERA: Desde el punto de vista financiero se advierte que no ha sido posible obtener en el sector información financiera de los profesionales que lo integran, pero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

Sin embargo, la empresa estableció una serie de requisitos y especificaciones técnicas que fueron tenidas en cuentas para poder determinar las actividades a desarrollar dentro del objetó contractual.

5.3 ANALISIS DEL RIESGO: Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en el segmento de riesgo, que hace parte integrante de los estudios previos para el presente proceso de selección, donde se solicitaron las respectivas garantías que amparan los posibles riesgos del presente proceso contractual.

5.4 CONTRATISTA, IDONEIDAD, FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA, VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LAS E.S.P.M CELEBRAR EL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Manual de Contratación Interno de la ESPM adoptado por la Resolución No. 006 de 2015, el Registro Único de Proponentes (RUP) únicamente es requisito para los contratos de menor y de mayor cuantía, dado que el presente contrato es de **MÍNIMA CUANTÍA**, **NO** es requisito indispensable que el contratista se encuentre inscrito en el RUP.

Sin embargo, para efectos de esta contratación, la entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta.

1. Propuesta.
2. Manifestación de no estar en curso de inhabilidades y el acatamiento de las condiciones del contrato persona natural.
3. Compromiso anticorrupción persona natural.
4. Autorización consulta de antecedentes los delitos sexuales persona natural.
5. Formato Hoja de Vida de la función pública persona natural.
6. Certificación bancaria.
7. Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia específica en la adecuación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o captaciones y/o embalses y /o servicios de limpieza. Para tal efecto, deberá presentar como mínimo una o certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos se encuentren relacionados con el objeto de la presente contratación.
8. Personal: deberá allegar carta suscrita con el personal a emplear dentro del objeto contractual.

9. Fotocopia de la cedula de ciudadanía persona natural.
10. Certificados de afiliación a seguridad social persona natural.
11. Registro del RUT.
12. Certificación Antecedentes Policía Nacional, Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC persona natural.
13. Certificación Fiscal de la Contraloría General persona natural.
14. Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación persona natural.
15. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, persona natural.
16. Declaración de bienes y rentas persona natural.

5.5 ESTUDIO DEL MERCADO: Dentro del mercado existen diversos factores que pueden influir en el desarrollo del objeto contractual, así como en su costo y los insumos que se requieren para la ejecución de este, dentro de estos aspectos podemos resaltar la inflación, la economía, el PIB, el IPC y los aspectos técnicos dentro de los cuales encontraremos la oferta y la demanda del bien o servicio a adquirir, a continuación, se detallan los aspectos más importantes para tener en cuenta son:

5.5.1 INFLACION

A continuación, se establece el análisis de la inflación con el fin de aproximarnos en conocer el comportamiento que desde el sector pudieren tener los precios y valores presupuestalmente estimados durante la ejecución del contrato.

El Departamento Nacional de Planeación en su Edición No. 32 – mayo 2026 denominada: *Desempeño de la economía colombiana durante el 2026-I*, respecto a la inflación hace las siguientes apreciaciones:

La guerra en el medio oriente entre Estados Unidos e Israel contra Irán terminó por afectar el desempeño de la economía mundial en el primer trimestre del año, aunque su impacto fue diferencial a lo largo de las regiones. En efecto, el mayor precio de las materias primas debido a bloqueos permanentes en el estrecho de Ormuz y los mayores costos de transporte han terminado por aumentar los precios del petróleo y de muchos otros bienes, lo que ha acelerado la inflación durante el primer trimestre del año y directa o indirectamente, como consecuencia de ello ha venido reduciendo el crecimiento de la demanda en lo corrido del año, afectando principalmente el consumo y también la inversión por la subida en las tasas de interés.

…Por su parte, la economía colombiana en el primer trimestre de 2026 creció 2,2% con respecto al mismo período de 2025 donde alcanzó un registro de 2,5%. El crecimiento ajustado por efecto estacional también fue de 2,2%.

Al igual que lo sucedido en la economía mundial, el ajuste de la demanda interna de la economía colombiana se evidencia desde el cuarto trimestre de 2025 cuando la demanda creció menos que la oferta, 2.1% frente a 2.3%. Así mismo, en este primer trimestre del año

se registró un crecimiento de 2.3% vs 2.2% en la oferta, con más inflación y mayores tasas de interés.

El aumento del PIB para este primer trimestre se debió en gran parte al crecimiento de sectores como: los servicios de administración pública y defensa (5,7%), las actividades artísticas y de recreación (3,2%), los servicios de comercio al por mayor y al por menor (2,9%), e industrias manufactureras (2,9%).

Por el lado de la demanda, la mayor contribución al PIB fue del consumo final con 3,0 p.p. al PIB total. Por su parte, la inversión contribuyó negativamente con -3,0 p.p al PIB total.
Este resultado del PIB 2026-I del 2,2% fue consistente con la proyección de algunos analistas del mercado y del gobierno, que esperaban un crecimiento entre 2,0% y 3,0%. Entre otros: Itaú Colombia (2,0%), Banco Davivienda (2,0%), Banco de la República (2,1%) y BBVA Research (3,0%).

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento mundial del 3,1% en 2026 y del 3,2% en 2027, por debajo de los registros recientes cercanos al 3,4% en 2024–2025, y una estabilización en torno a esa tasa a mediano plazo, por debajo del promedio histórico (2000–2019) del 3,7%. El pronóstico para 2026 se ha revisado a la baja en 0,2 puntos porcentuales y el de 2027 no presenta variaciones respecto a la actualización de enero de 2026 del informe WEO. Se prevé que la inflación general mundial aumente hasta el 4,4% en 2026 y descienda hasta el 3,7% en 2027, lo que supone revisiones al alza para ambos años. [1]

Por otra parte, el Banco de la República Bogotá, D. C. (Colombia) a través de la publicación denominada: INFORME DE POLÍTICA MONETARIA, publicado el día 04 de agosto del 2026, realiza las siguientes apreciaciones:

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.

[1] Tomado de: https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/economia-mundial-crecimiento-colombia-primer-trimestre.aspx

- *En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.*
- *El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.*
- *Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.*
- *Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.*
- *Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.*[2]

En conclusión, el comportamiento de la inflación durante 2026 representa un reto importante para la contratación pública, debido al aumento de los costos de bienes, servicios, mano de obra y transporte. Esta situación puede afectar los presupuestos, la planeación y la ejecución de los contratos estatales. Por ello, es fundamental que las entidades públicas realicen una adecuada planeación contractual, considerando las condiciones económicas del país y posibles variaciones de precios, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la continuidad de los servicios que benefician a la ciudadanía.

5.5.2 CRECIMIENTO ECONOMICO

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

[2] Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026

- *Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).*
- *El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.*
- *La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.*
- *El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.*
- *La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.*
- *La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.*[3]

En conclusión, el crecimiento de la economía colombiana durante 2026 representa una oportunidad para fortalecer la inversión y la contratación pública, especialmente en sectores como infraestructura, bienes y servicios. Sin embargo, la incertidumbre económica, fiscal y climática exige que las entidades públicas realicen una adecuada planeación de sus procesos contractuales, teniendo en cuenta posibles variaciones en los costos y en la disponibilidad de recursos. De esta manera, una contratación pública eficiente, transparente y bien planificada permitirá optimizar los recursos del Estado y contribuir al desarrollo económico y social del país.

5.5.3 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- *Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.*
- *Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.*

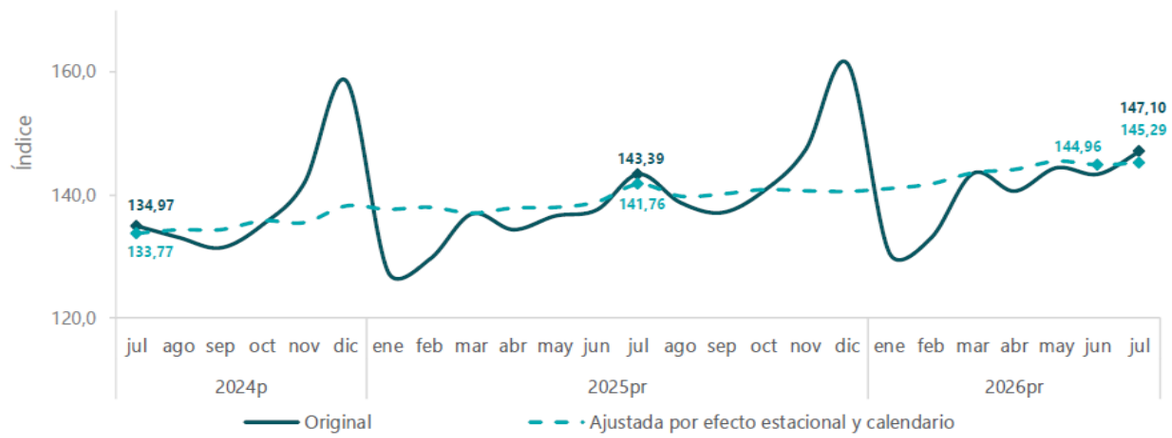
[3] Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026

- *Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.*

Resultados del índice de las actividades terciarias

Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

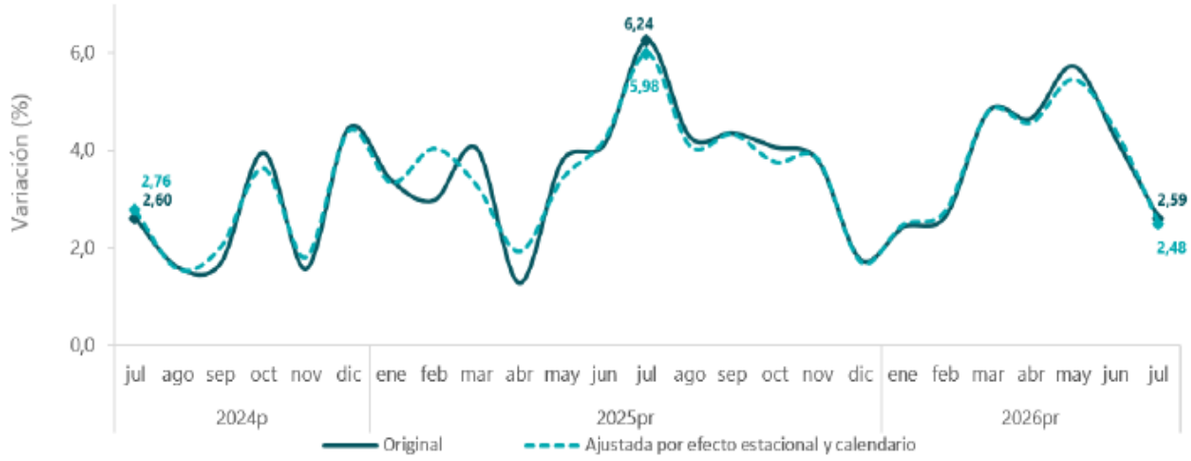
Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento anual para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de julio de 2025pr (143,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 2,48% respecto al mes de julio de 2025pr (141,76). (Ver gráficos 14 y 15)..

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)

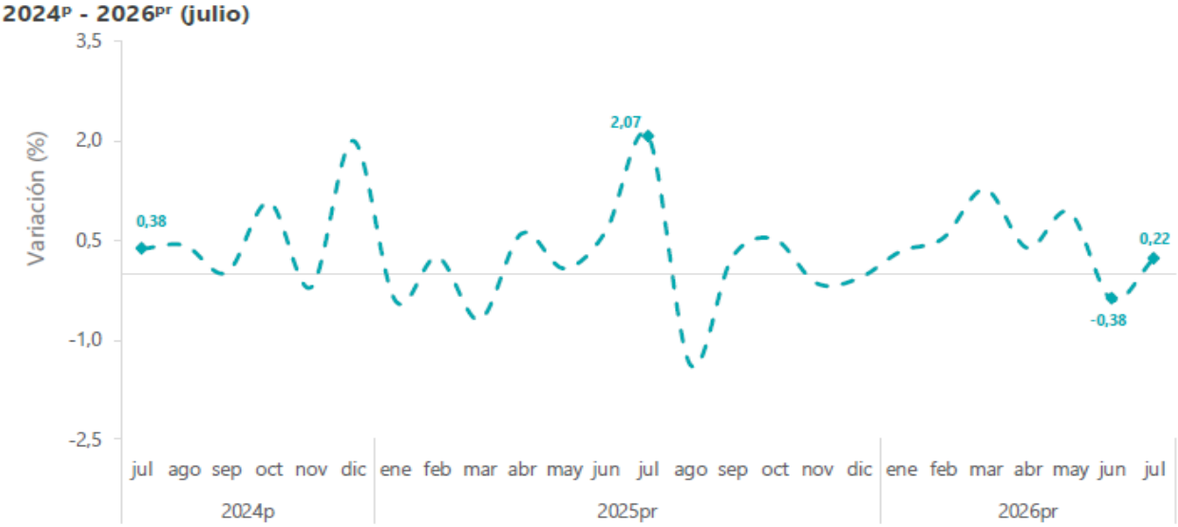


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 0,22% respecto al mes de junio de 2026pr (144,96). (Ver gráficos 14 y 16).[4]

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2026.pdf

En conclusión, el comportamiento positivo de las actividades terciarias durante julio de 2026, con un crecimiento anual del 2,59 %, refleja una dinámica favorable de sectores relacionados con el comercio, transporte, servicios, administración pública y otras actividades esenciales para la economía.

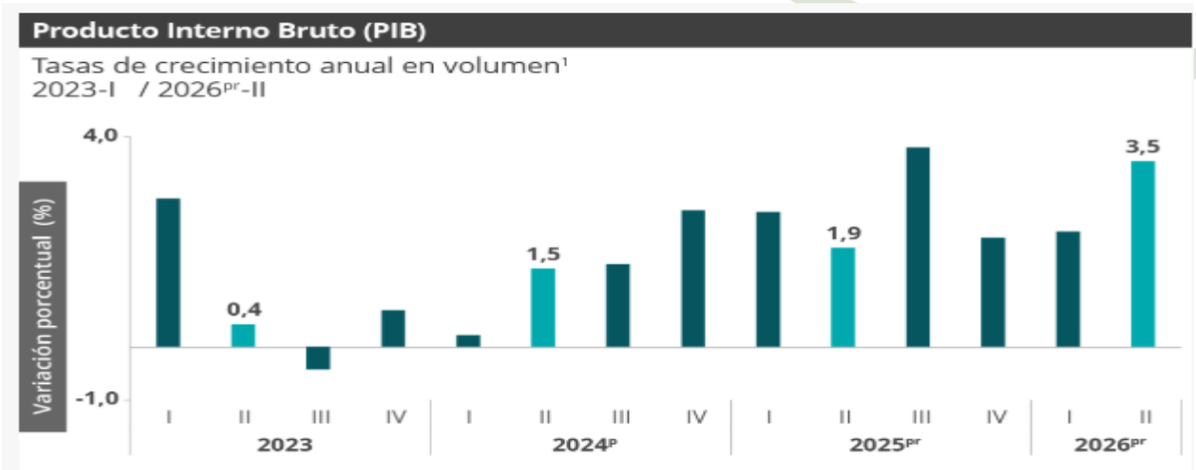
Para la contratación pública, este comportamiento evidencia la importancia de realizar una adecuada planeación y seguimiento de los procesos contractuales, teniendo en cuenta las condiciones económicas y el comportamiento de los diferentes sectores.

De esta manera, las entidades pueden tomar decisiones más oportunas y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo a la continuidad y calidad de los bienes y servicios destinados a la ciudadanía.

5.5.4 CRECIMEINTO DEL PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCION

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes*

y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Construcción crece 6,4%.*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.*

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

- *Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.*
- *Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.*
- *Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de*

papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- *Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.*
- *Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.*
- *Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.*
- *Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.*
- *Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.*
- *Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.*
- *Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.*
- *Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.*

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.*

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB Desde el enfoque de la producción

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Construcción crece 10,8%.*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.*
- *Explotación de minas y canteras crece 6,1%.*

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- *Gasto en consumo final crece 10,4%.*
- *Formación bruta de capital crece 9,5%.*

- *Exportaciones decrecen 1,8%.*
- *Importaciones crecen 1,5%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- *Gasto en consumo final crece 2,4%.*
- *Formación bruta de capital crece 13,6%.*
- *Exportaciones crecen 1,4%.*
- *Importaciones crecen 6,9%.* [5]

La información sobre el comportamiento del PIB en Colombia durante el segundo trimestre de 2026 evidencia un desempeño favorable de la economía, con un crecimiento del 3,5 % frente al mismo período de 2025 y un crecimiento acumulado del 2,9 % durante el primer semestre. Este resultado estuvo impulsado principalmente por las actividades relacionadas con la administración pública, educación y salud, que crecieron 10,0 %, así como por el comercio, transporte y alojamiento, que registraron un crecimiento del 2,2 %.

Desde la perspectiva de la contratación pública, estos resultados son relevantes porque muestran una mayor dinámica de actividades que tienen una relación directa con la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía. El crecimiento de la administración pública, educación y salud puede reflejar una mayor actividad del Estado y, por tanto, la necesidad de planificar adecuadamente la adquisición de bienes, servicios y obras requeridas para garantizar su funcionamiento. Además, el crecimiento de la construcción del 6,4 % frente al trimestre anterior representa un entorno importante para la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

Sin embargo, el comportamiento no es uniforme en todos los sectores, mientras algunas actividades presentan crecimientos importantes, la industria manufacturera registró un crecimiento anual del 2,0 %, pero disminuyó 0,4 % frente al trimestre anterior, y algunos de sus componentes tuvieron caídas significativas. Esto evidencia la necesidad de que las entidades públicas consideren las condiciones particulares del mercado al elaborar sus estudios y análisis del sector, especialmente al determinar precios, disponibilidad de bienes y capacidad de los posibles proveedores.

Finalmente, el crecimiento del PIB a precios corrientes del 10,3 % y el aumento del gasto en consumo final y de la formación bruta de capital muestran una mayor dinámica económica en términos monetarios. Para la contratación pública, esto hace aún más importante una planeación presupuestal responsable, que permita anticipar cambios en los costos y garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía.

5.5.5 CRECIEMINTO DEL IPC

[5] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%)

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL DEL IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).[6]

El comportamiento del IPC en agosto de 2026 nos muestra que el aumento de los precios sigue teniendo un impacto directo en la economía y, especialmente, en la forma en que las entidades públicas deben planificar y administrar sus recursos. Con una inflación anual del **6,24 %**, bienes y servicios que hacen parte de la vida cotidiana de las personas han incrementado sus costos, lo que también puede reflejarse en el valor de los bienes, servicios y actividades que requiere el Estado para cumplir con sus funciones.

Desde la **contratación pública**, esta situación significa que las entidades deben ser más cuidadosas al momento de elaborar sus presupuestos y estudios de mercado. Los precios que se encontraban vigentes meses atrás pueden no representar las condiciones actuales del mercado, por lo que es importante contar con información actualizada para evitar que los recursos asignados sean insuficientes o que se presenten dificultades durante la ejecución de los contratos.

En este sentido, la inflación no debe verse únicamente como una cifra económica, sino como una realidad que termina afectando tanto a las familias como a las entidades públicas. Una adecuada planeación contractual permite anticiparse a estos cambios, administrar responsablemente los recursos y garantizar que los bienes y servicios contratados puedan llegar oportunamente a la ciudadanía. Por ello, el seguimiento permanente al

[6] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf

comportamiento de los precios se convierte en una herramienta fundamental para tomar decisiones más acertadas y proteger el uso eficiente de los recursos públicos.

5.5.6 ASPECTOS TÉCNICOS

Aspectos técnicos para la limpieza de sedimentos y algas en el embalse Las actividades de limpieza del embalse de Málaga, Santander, comprenden el retiro de sedimentos, algas, restos vegetales y demás residuos acumulados en el fondo y en las estructuras asociadas. Para ello, se realizará una inspección inicial que permita identificar las zonas que requieren intervención y determinar los métodos y equipos adecuados para ejecutar los trabajos.

La limpieza podrá realizarse de manera manual o mecánica, según las condiciones del terreno y las características del material acumulado. Asimismo, se contempla el achique de agua residual, cuando sea necesario, y la revisión de las estructuras hidráulicas, especialmente de la tubería de salida, con el fin de identificar posibles obstrucciones o daños.

El material extraído deberá disponerse adecuadamente, evitando afectaciones al medio ambiente. Finalmente, se verificará el estado de las áreas intervenidas para comprobar que las actividades se hayan realizado correctamente.
Estas labores permitirán mejorar las condiciones de conservación del embalse, facilitar su mantenimiento y contribuir a su preparación para la futura operación, procurando recuperar el volumen de almacenamiento que pueda estar ocupado por los sedimentos.

5.5.6.1 OFERTA

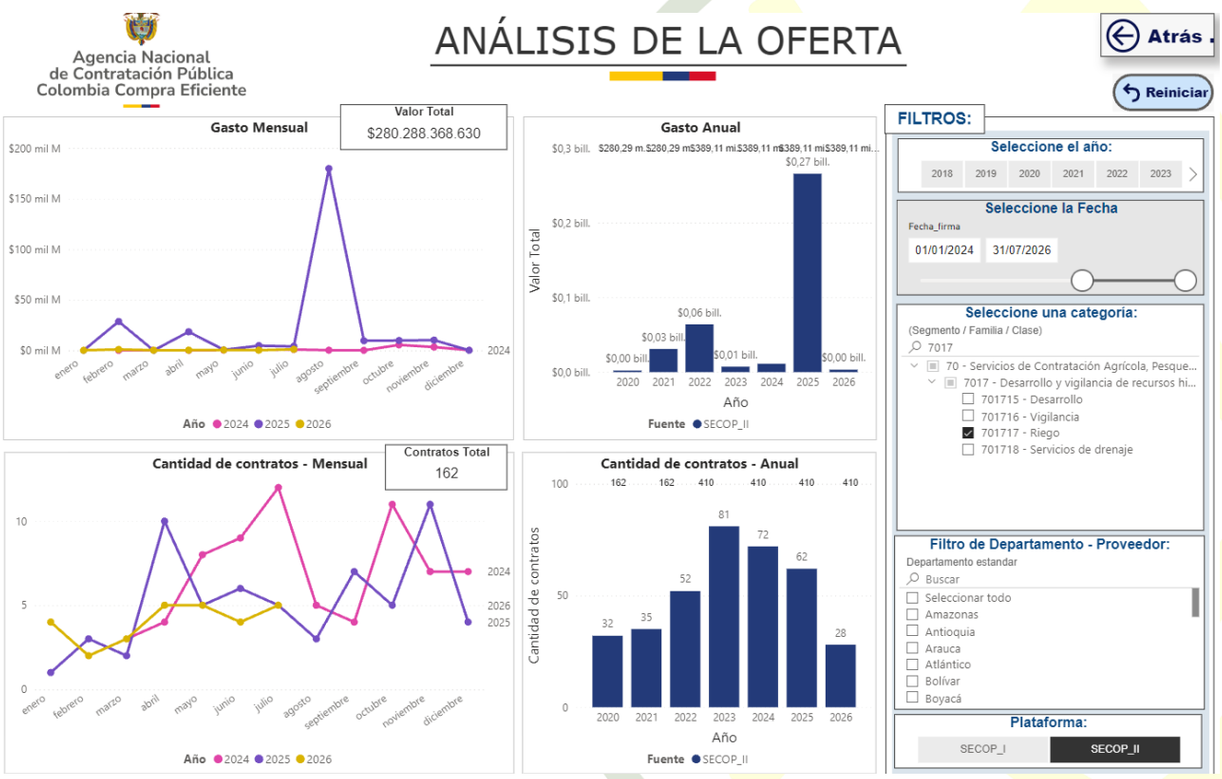
La limpieza y el mantenimiento de embalses constituyen actividades importantes para la conservación de la infraestructura hidráulica, el adecuado aprovechamiento de la capacidad de almacenamiento y la prevención de posibles afectaciones ocasionadas por la acumulación de sedimentos, algas, restos vegetales y otros residuos. Estas intervenciones permiten mejorar las condiciones físicas y ambientales de los embalses, facilitar la inspección de sus estructuras y contribuir a su adecuado funcionamiento.

En el marco de la contratación pública, la presentación de ofertas para la prestación de estos servicios debe responder a las necesidades identificadas por la entidad contratante y cumplir con las especificaciones técnicas, económicas, ambientales y administrativas establecidas en los documentos del proceso. Para ello, es fundamental considerar las actividades requeridas, el personal, la maquinaria y los equipos necesarios, así como el manejo, transporte y disposición adecuada de los materiales retirados.

La presente oferta tiene como propósito presentar una propuesta técnica y económica para la ejecución de los servicios de limpieza de embalses, orientada al retiro de sedimentos, algas y demás materiales acumulados, de acuerdo con las condiciones particulares del sitio y el alcance definido por la entidad contratante. Su ejecución se plantea bajo criterios de calidad, seguridad, responsabilidad ambiental y eficiencia en el uso de los recursos,

procurando satisfacer las necesidades de la entidad y contribuir a la conservación y preparación de la infraestructura para su futura operación.

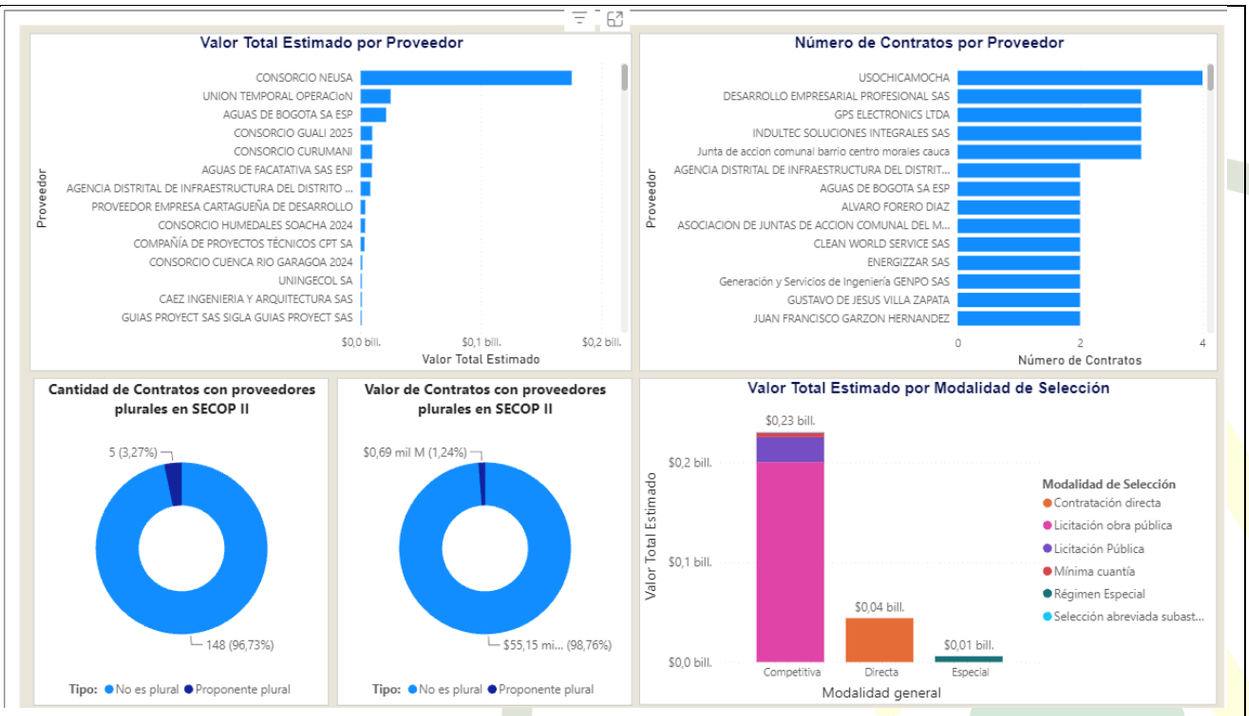
La prestación del servicio se desarrollará conforme a las especificaciones y obligaciones contractuales aplicables, garantizando la adecuada ejecución de las actividades, el cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega de los trabajos a satisfacción de la entidad contratante.



Las gráficas muestran que el gasto en contratación para la categoría de riego tuvo su mayor incremento en 2025, especialmente en el mes de agosto, cuando se registró un valor muy superior al de los demás meses. Sin embargo, el mayor número de contratos se presentó en 2023, con 81 contratos.

Esto demuestra que tener más contratos no significa necesariamente gastar más dinero, ya que algunos procesos pueden tener valores mucho más altos que otros. Por otra parte, en 2024 y 2025 se observa una disminución en la cantidad de contratos, mientras que en 2026 los datos todavía son parciales.

En conclusión, la contratación presenta cambios importantes tanto en el número de contratos como en el dinero invertido. Por eso, es importante revisar cuáles fueron los contratos de mayor valor y qué proveedores participaron, para comprender mejor las razones de estos cambios.



Las gráficas evidencian que la contratación presenta una alta concentración del valor estimado en pocos proveedores y una marcada preferencia por la modalidad de selección competitiva. Se destaca el proveedor CONSORCIO NEUSA, que registra el mayor valor estimado de contratación, seguido por otros proveedores con participaciones considerablemente menores.

En cuanto al número de contratos, USOCHICAMOCHA ocupa el primer lugar, con cuatro contratos, mientras que otros proveedores registran entre dos y tres contratos. Por otra parte, las gráficas de contratación plural muestran que la gran mayoría de los contratos y de su valor corresponden a procesos en los que no hay pluralidad de proponentes, con un 96,73 % de los contratos y un 98,76 % del valor contratado.

Finalmente, la modalidad competitiva concentra aproximadamente $0,23 billones, superando ampliamente la contratación directa, con cerca de $0,04 billones, y la modalidad especial, con alrededor de $0,01 billones.

En conclusión, los datos reflejan una concentración significativa de los recursos en determinados proveedores y una predominancia de procesos sin pluralidad de proponentes. Por ello, resulta conveniente fortalecer el seguimiento a la distribución de los recursos, promover una mayor participación de oferentes y verificar las condiciones de competencia y transparencia en los procesos de contratación, con el fin de favorecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Los datos muestran que 2025 registró el mayor gasto en contratación para la categoría de riego, especialmente en agosto, mientras que 2023 presentó el mayor número de contratos, con 81. Esto demuestra que una mayor cantidad de contratos no siempre representa una

mayor inversión, por lo que es importante analizar los valores y las características de cada proceso.

Se observa una concentración importante del valor contratado en determinados proveedores, especialmente en el CONSORCIO NEUSA. Además, las gráficas indican una baja pluralidad de proponentes, por lo que resulta conveniente revisar las condiciones de participación y selección para comprender cómo se distribuyen los recursos públicos.

Es importante fortalecer el seguimiento a los procesos contractuales, verificar el cumplimiento de las obligaciones y promover la participación de diferentes oferentes. Estas acciones pueden contribuir a una mejor utilización de los recursos públicos y a la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento con calidad, seguridad y responsabilidad ambiental.

5.5.6.2 DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 3 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las demás entidades estatales y las E.S.P.M, con objetos a contratar similares; Los resultados se muestran a continuación:

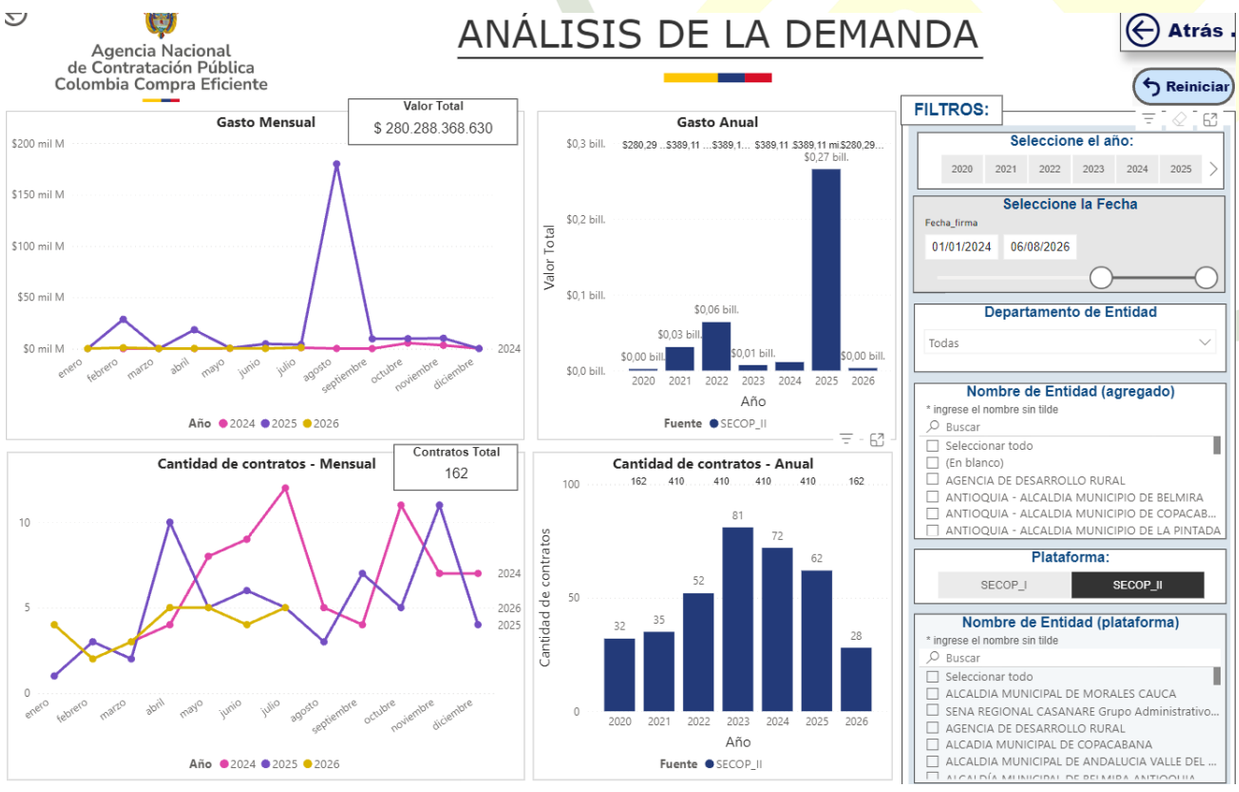
CONTRATO DE	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE	**EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA**
NIT	**890.205.049-0**
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR RAMIRO ORTIZ AVILA**
IDENTIFICACION	**13.928.548 DE MALAGA**
CONTRATISTA	**ESTUDIOS, PROYECTOS E INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL SAS**
NIT	**901160908-6**
REPRESENTANTE LEGAL	**PAULA ANDREA ORDUZ GUERRERO**
IDENTIFICACION	**1.0007.536.368 DE CONCEPCION - SANTANDER**
OBJETO	**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EMBALSE NO. 001 DEL MUNICIPIO DE MALAGA, VEREDA LAVADERO**
DOMICILIO CONTRACTUAL	**MÁLAGA – SANTANDER**
VALOR	**CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($14.688.400).**
PLAZO	**QUINCE (15) DIAS CONTADOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**08 DE MAYO DEL 2024**

Del estudio de mercado efectuado a través de la página www.contratos.gov.co se encontraron los siguientes contratos, cuyos objetos son similares al presente proceso,

evidenciando que los valores y plazos pactados son proporcionales al valor presupuestado por la empresa.

ENTIDAD	NO. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	LP-2026-005	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE EL GUAJARO Y LA LIMPIEZA DE LAS ZONAS ADYACENTES A LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 866.629.675,81
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	CW364950	Mantenimiento embalses Rio grande, Peñol - Guatapé y Playas R1	$ 1.990.404.312
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	LP-2025-002	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO Y EN LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN	$699.596.272
URRA S.A. E.S.P.	2025-00168	CONTRATAR TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TALUD, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL FUERA DEL EMBALSE DEL MATERIAL FLOTANTE ACUMULADO EN EL PUERTO FRASQUILLO, EN EL EMBALSE DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA URRA	$ 23.200.000,00

Respecto del **análisis de la demanda**, es importante precisar que la Entidad tomó como referencia los contratos que habían sido estructurados y ejecutados con anterioridad, relacionados con objetos o necesidades de naturaleza similar a la que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual. Esta información permitió identificar antecedentes contractuales, características generales de la necesidad y elementos relevantes para la estructuración del proceso.

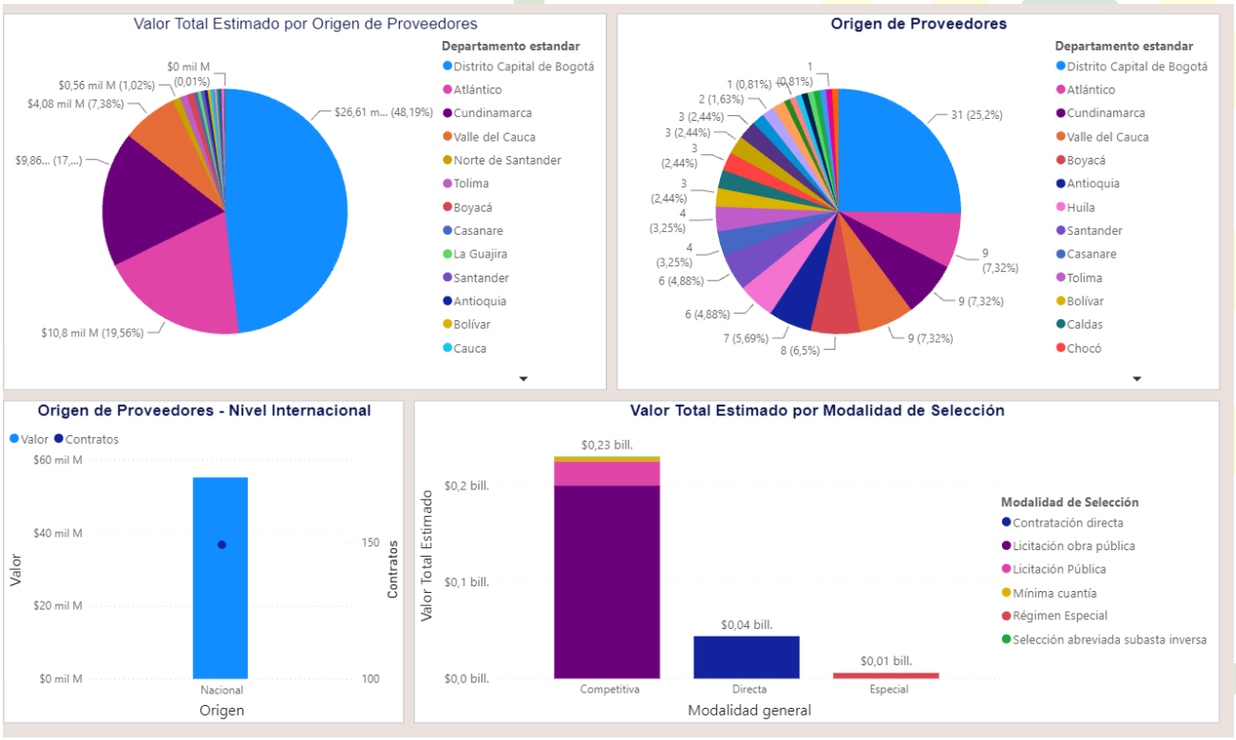


El tablero de Colombia Compra Eficiente permite observar cómo se comportan los gastos y la cantidad de contratos registrados en SECOP II. Según la información presentada, el valor total es de $280.288 millones aproximadamente y se registran 162 contratos.

Uno de los aspectos más llamativos es que 2023 fue el año con mayor número de contratos, con 81, mientras que 2025 presentó el mayor gasto. Además, en agosto de 2025 se observa un aumento significativo del gasto, por lo que sería importante revisar qué contratos generaron ese incremento.

En general, los datos muestran que tener más contratos no significa necesariamente gastar más dinero, ya que unos pocos contratos pueden representar valores muy altos. Por eso, es importante analizar qué entidades concentran el gasto y cómo se distribuyen los recursos.

Por último, se debe tener en cuenta que los datos de 2026 corresponden a un periodo parcial, por lo que no es adecuado compararlos directamente con años completos.



Bogotá es la ciudad que concentra la mayor parte del valor de la contratación y el mayor número de registros. También se destacan departamentos como Atlántico y Cundinamarca, lo que muestra que la contratación se concentra principalmente en algunas regiones del país.

La mayoría de los recursos se concentra en los procesos competitivos, especialmente en la licitación de obra pública. Esto es positivo, pero también es importante revisar cuántos proveedores participan para saber si realmente existen oportunidades para competir en igualdad de condiciones.

En general, los datos muestran que la contratación se realiza principalmente con proveedores nacionales y que Bogotá tiene un papel destacado. Por eso, sería importante promover la participación de proveedores de otras regiones, revisar la información disponible y buscar que los procesos sean cada vez más transparentes y equitativos.

La Entidad tomó como referencia contratos anteriores con necesidades similares para identificar características importantes y contar con una base que facilite la planificación y estructuración del nuevo proceso de contratación.

El análisis muestra que en 2023 se registró el mayor número de contratos, con 81, mientras que 2025 presentó el mayor gasto, con un incremento destacado en agosto. Esto evidencia que la cantidad de contratos no siempre está relacionada con el valor total invertido.

Bogotá concentra la mayor parte del valor contratado y el mayor número de registros, seguida de departamentos como Atlántico y Cundinamarca. Por ello, es importante analizar las oportunidades de participación de proveedores de otras regiones.

Predominan los procesos competitivos, especialmente la licitación de obra pública. Sin embargo, es necesario revisar la cantidad de oferentes que participa en cada proceso para conocer las condiciones reales de competencia.

Finalmente, las Empresas Públicas Municipales de Málaga, toma como referencia para la presente contratación, el contrato relacionado, en el cual se ha establecido objeto y especificaciones similares, generando la ejecución del contrato a satisfacción a favor de las E.S.P.M por el modo en que fue celebrado y la forma de pago pactada, en el cual se recibió un servicio apropiado a las necesidades presentadas por las E.S.P.M, y en lo que no se generó ningún riesgo que afectara a la entidad.

CONCLUSIÓN	Por lo anterior se declara que es **NECESARIA, CONVENIENTE Y OPORTUNA** la presente Contratación Directa, conforme al artículo 14.1, 32 de la Resolución No. 006 del 22 de diciembre de 2015 que corresponde al Manual Interno de Contratación de Las Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P.M

RESPONSABLES:

CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE Gerente E.S.P.M**.**	FIRMA: *Original Firmado*